



**JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
LA PALMA – CUNDINAMARCA**
Correo electrónico: jprflapalma@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 601 353 2666 EXT 51353

La Palma, Cundinamarca, martes cinco (5) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

Clase de Proceso:	Impugnación e investigación de Paternidad
Demandante:	Jonatán Cruz López
Demandados:	Herederos determinados e indeterminados de Eulises Cruz Rueda (Q.E.P.D.) y José Rodrigo Bernal Cruz (Q.E.P.D.)
Radicación:	25-394-31-84-001-2022-00030-00
Asunto:	Tiene por no contestada demanda, requiere parte actora.

De acuerdo al informe secretarial, se tiene en cuenta que el 27 de enero de 2024 los señores DARIO BERNAL CALVO (*f.249C1*) y ALFONSO BERNAL CALVO (*f.254C1*) fueron notificados por AVISO, conforme certificados de entrega de la empresa de correo INTERRAPIDISIMO aportados por el apoderado del actor (*f.247-257C1*); sin embargo, los demandados guardaron silencio en el termino de traslado, por lo que se tiene por no contestada la demanda por los mismos.

Revisada la actuación, se observa que a la fecha la parte actora no ha dado cumplimiento al requerimiento efectuado en auto de fecha mayo 11 de 2022, esto es, suministrar la información detallada de la ubicación actual de los restos óseos de los señores EULICES CRUZ RUEDA (Q.E.P.D.) y JOSE RODRIGO BERNAL CALVO (Q.E.P.D.), a efectos de ordenar lo pertinente para la exhumación de sus restos, para la toma de muestras, con el objeto de construir el perfil genético del demandante; en consecuencia se requiere el cumplimiento de esta carga en el termino de cinco (5) días. Oficiese.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

YASMIRA TALERO ORTIZ

Wsmr.-AT



**JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
LA PALMA – CUNDINAMARCA**
Correo electrónico: jprflapalma@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 601 353 2666 EXT 51353

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA, LA PALMA, CUNDINAMARCA NOTIFICACIÓN POR ESTADO La Palma, Cundinamarca, _____ El auto anterior queda notificado a las partes por anotación en el ESTADO N° _____ Secretario: <u>William Sebastian Muñoz Rojas</u> WILLIAM SEBASTIAN MUÑOZ ROJAS

Firmado Por:
Yasmira Talero Ortiz
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
La Palma - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **47001266617fb778c9822c46b1f43b3d2eef463ce64ed9955b9393790239eba9**

Documento generado en 05/03/2024 02:21:23 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>